

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifaió

2025/07409 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, se procede a notificar colectivamente mediante edicto los recibos de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras del ejercicio 2025, con un total de 1.133 recibos y una deuda tributaria total de 134.244,50 euros, aprobados mediante DA con n.º 2025-1380 de fecha 16/06/2025.

El padrón estará expuesto al público en el departamento municipal de tesorería, sito en la 1.ª planta del Ayuntamiento, en la Pl. Mayor, 15, en horario de 9 a 14 h de lunes a viernes, durante el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Contra dichos recibos podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, RBRL, de conformidad con el artículo 14.2 del RD Legvo. 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

El período de pago voluntario va desde el día 12 de septiembre al 14 de noviembre de 2025, ambos inclusive. Una vez finalizado las deudas serán exigidas en período ejecutivo por el procedimiento de apremio, con devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y, si es el caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos, salvo los domiciliados, se realizará en las entidades financieras que actúan como colaboradoras con el ayuntamiento (BBVA, Cajamar, Caixabank, y Banco Santander), en el horario fijado por las mismas.

Benifaió, 17 de junio de 2025.—La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.